



CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE  
PROFESORES ASOCIADOS  
CURSO 2021-2022  
Resolución de 26 de abril de 2021 (BOA Núm.94 de 3 de mayo)

LISTA DE ESPERA ÚNICA PARA PROVEER PLAZAS  
DE PROFESOR ASOCIADO POR PROCEDIMIENTO DE URGENCIA

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
PERFIL	Asignaturas del área
DEPARTAMENTO	MICROBIOLOGÍA, PEDIATRÍA, RADIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA

Vista la propuesta de lista de espera única para proveer plazas de profesor asociado por procedimiento de urgencia efectuada por la comisión de selección y de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del texto refundido de la Normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario, este vicerrectorado ha resuelto hacer pública siguiente lista de espera por orden de prelación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE (Por orden de prelación)	PUNTOS
1	GARCIA LA TORRE, FLORENCIO JESÚS	66,20
2	ADIEGO SANCHO, MARIA BEGOÑA	63,16
3	GARCÍA-FONCILLAS LÓPEZ, RAFAEL	44,99
4	FORMENTO MARÍN, NATALIA	25,60
5	MUÑOZ CABREJAS, AINARA	25,03
6	LATRE NAVARRO, LORENA	16,48

Esta lista sólo tendrá validez hasta finalizar el curso académico 2021-2022.

En Zaragoza, a fecha de la firma.

El Vicerrector de Profesorado, Ismael Jiménez Compaired

(firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015)

El presente acuerdo no agota la vía administrativa de conformidad con lo regulado en los artículos 114 y 121 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra él cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

CS.POR.AY/AYD/AS.DOC.3.2/2021/00

CSV: 1a22209b2bd5b585f15f846084ad7e0e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado	09/11/2021 11:33:00	

